ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE N.º 1 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE SITA EN CALLE ARQUITECTO BERGES NÚM. 7 DE JAÉN".

EXPEDIENTE: CONTR 2024 690774

Asistentes

Presidente: D. Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial.

Vocales:

Dª Macarena Sánchez Mena, Interventora Provincial.

D. Francisco José Torres Aceituno, Letrado del Gabinete Jurídico.

Dª Fátima Villar Cañada, Jefa de Servicio de Deporte.

D. Manuel Contreras Moleón, Jefe de Servicio de Turismo.

Secretaria: Dª María Isabel Martín Rodríguez, Jefa de Negociado de Gestión.

En la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Jaén el día 01 de octubre de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución del Delegado Territorial de fecha 12 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de esta Delegación Territorial, sita en calle Arquitecto Berges, n.º 7, al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación presentada en el sobre n.º 1 (Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor) por los licitadores en el procedimiento Basado en Acuerdo Marco para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte sita en calle Arquitecto Berges, 7 de Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN RODRIGUEZ	07/10/2024
	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX33JNWWVNHBCT8C6JZUNLJ3R	PÁG. 1/3

En un primer momento se inicia la sesión poniendo de manifiesto que con fecha 10 de septiembre de 2024, de acuerdo con el artículo 221.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se realizó invitación a todas las personas adjudicatarias del Acuerdo Marco en el lote n.º 65 (Vigilancia y mantenimiento en Jaén de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €), fijándose el día 24 de septiembre de 2024 a las 14:00, como fecha límite para la presentación de proposiciones a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

Las personas adjudicatarias del Acuerdo Marco en el lote n.º 65 son las siguientes:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Una vez comprobado por la Mesa de contratación la presentación en plazo de los sobres electrónicos, se procede a la descarga y apertura del sobre n.º 1 (Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor) de cada uno de los licitadores:

- EULEN SEGURIDAD, S.A., siendo su representante D. Jesús Gregorio Llorente Cornejo.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., siendo su representante D. Juan José Díaz Balaguer.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., siendo su representante D. Rafael Gaspar Llera Fernández.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., siendo su representante D. Joaquín Rubiales Rivero.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A, siendo su representante D. Jaime Francisco Calzado Arija.

A la vista de la documentación examinada por la Mesa de Contratación, se comprueba que EULEN SEGURIDAD, S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. e ILUNION SEGURIDAD, S.A., han aportado la documentación a que hace referencia el apartado 25.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el contenido detallado en la cláusula 25.2.2.A y en la forma detallada en la cláusula 25.2.2.B.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN RODRIGUEZ	07/10/2024
	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX33JNWWVNHBCT8C6JZUNLJ3R	PÁG. 2/3

Por el contrario, la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A, aporta como única documentación una declaración responsable en la que expone: *"… tras un análisis detallado de las condiciones y costes asociados a la ejecución del mencionado contrato,* ***no es posible para nuestra empresa presentar una oferta*** *debido a que el precio de licitación establecido en los pliegos, y dado nuestros precios máximos ofertados en el Acuerdo Marco para el presente lote, no permite soportar todos los costes asociados a dicho contrato".*

A la vista de la documentación presentada y considerando la Mesa de Contratación que la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A, no ha presentado oferta válida por escrito a la invitación de participación cursada en su día al contrato basado en el lote n.º 65, acuerda que el órgano de contratación lo ponga en conocimiento de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por si pudiera dar lugar a la imposición de la exclusión temporal prevista en la cláusula 20 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

A continuación, y al ser la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor, inferior a la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, se remite la documentación de los sobres a la Comisión Técnica, designada como tal por Resolución del Delegado Territorial de fecha 12 de septiembre de 2024, para que proceda a su valoración y posterior remisión de informe al respecto.

Una vez recibido el citado informe, queda convocada la Mesa de Contratación el día 22 de octubre de 2024 a las 09:00, para dar conocimiento del contenido del mismo y posterior apertura del sobre n.º 2 (Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento firmándose en el día de la fecha electrónica por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Ruiz Olmedilla

LA SECRETARIA

Fdo: María Isabel Martín Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN RODRIGUEZ	07/10/2024	
	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX33JNWWVNHBCT8C6JZUNLJ3R	PÁG. 3/3	